



D. PEDRO DIAZ DE ESPADA

Don Pedro Díaz de Espada es un ingeniero vasco, que siente la llamada de la raza. Bien conocidos son los antecedentes euskaros de la industria española del bacalao. El ejemplo de los precursores, en cuanto a dedicación plena, a devoción por la mar y sus empresas, reencarna hoy en nuevos valores, criados en la fértil soleira vascongada.

Uno de ellos es el director técnico de Pysbe. Joven aún, y entusiasta de su menester profesional, el Sr. Díaz de Espada procura servir del modo más eficiente los intereses pesqueros españoles. Acaba de regresar de Washington, después de asistir, sesión por sesión, a la Conferencia Internacional de las Pesquerías del Atlántico Noroeste, como miembro de la misión española. De sus cuatro componentes, D. Pedro Díaz de Espada era el técnico, el hombre con visión directa de los problemas, que podían resultar más afectados por las deliberaciones del Shoreham Hotel. Claro es que, los acuerdos en principio establecidos, son armas de largo alcance. Tal vez su trayectoria no pueda, de momento, precisarse, ni menos sus efectos retardados.

La España pesquera no ocultó su ansiedad ante el concilio de ultramar. La posible alteración virtual de los límites jurisdiccionales en la mar, el sentido reivindicatorio que comienza a proyectarse sobre el talud continental submarino de cada país, la determinación de zonas y subzonas, el contagio de estos principios a los países europeos... son temas que forzosamente habían de inquietar a los que viven a diario la evolución de

LA CONFERENCIA INTERNA CREA UNA ZONA Y PESQUERAS EN EL

DECLARACIONES DEL — ÑOL, D. PEDRO

nuestra producción ictica, y procuran encauzarla por caminos claros y firmes.

Hemos interrogado al señor Díaz Espada, si no precisamente a base de tal cuestionario, a base de conocer cómo resultó incorporado a las deli-

beraciones de Washington. Las respuestas de nuestro amigo son concretas y expresivas. Pasamos a reflejarlas.

—¿Qué países concurrieron a la Conferencia?

—La Conferencia Internacional de las Pesquerías del Atlántico Noroeste, celebrada en Washington a partir del 26 de enero de 1949, fué convocada por iniciativa del presidente de Estados Unidos, que había cursado invitaciones por vía diplomática a los Gobiernos de Canadá, Dinamarca, España, Francia, Gran Bretaña, Islandia, Italia, Noruega, Portugal y Terranova. Además de los delegados y de los asesores técnicos de los once mencionados países, asistieron a la

Conferencia, aunque sólo con carácter de observadores, delegados de la F.A.O. (Food and Agricultural Organization of the United Nations) y la I.C.E.S. (International Council for the Exploration of the Sea).

El objeto era llegar a un acuerdo sobre la investigación, protección y conservación de las pesquerías en el Atlántico Noroeste, para obtener de ellas la máxima producción posible de una manera sostenida.

—¿Se manifestaron posiciones divergentes en torno al problema

de las aguas territoriales?

—Cada uno de los diecisiete artículos y el anexo del Convenio, suscrito el 8 de febrero, surgió tras detenido estudio y amplio debate. Puedo decir que se nos hizo trabajar de firme. Pero dos fueron los temas que dieron lugar a las mayores controversias: 1.º, la definición de los límites de la zona marítima a que el Convenio se aplica, y 2.º, la conveniencia o no de conceder desde el principio, al nuevo Organismo internacional, facultades para restringir las actividades pesqueras.

Respecto al primer punto, en el proyecto de Convenio preparado por los Estados Unidos, y que se nos suministró con su convocatoria a la Conferencia, aquella zona venía muy claramente definida mar adentro: al Sur, por el paralelo 39º N. y al Este por el meridiano 42º W., con determinadas inflexiones de estas líneas al acercarse, respectivamente, a Estados Unidos y a Groenlandia. Pero, sobre los límites por el lado opuesto tan sólo se decía que eran las «aguas territoriales».

La indicación por nuestra delegación y por la francesa de que convenía precisar la línea de las aguas territoriales a efectos del Convenio, dió lugar a que la delegación de Estados Unidos declarase que se retiraría de la Conferencia si intentábase

definirla, porque esta materia, de las aguas territoriales, era muy vidriosa y ardua, y la Conferencia incompetente en ella. Las restantes delegaciones se manifestaron acordes con la norteamericana, de modo que franceses y españoles hubimos de allanarnos ante la general decisión.

Pero, más adelante, a propuesta de la delegación británica, se aprobó un párrafo según el cual nada de lo pactado en el Convenio podrá perjudicar las pretensiones o derechos («claims») de cualquier Gobierno contratante respecto a los límites de las aguas territoriales o la jurisdicción de un Estado ribereño sobre pesquerías. Las delegaciones española y francesa manifestaron que no podían dar su conformidad a tal párrafo, pues con él se inmiscuía la Conferencia en el asunto de las aguas territoriales, que había declarado fuera de su competencia; y contra ese párrafo formularon sus reservas, al suscribir el Convenio; tampoco dió su conformidad al mismo la delegación italiana, alegando que carecía de instrucciones de su Gobierno sobre el tema.

No quiere ello decir que los demás participantes en la Conferencia, o, por lo menos, «todos» los demás participantes desearan evitar trabas para alterar a su gusto el actual estado de cosas en lo que concierne a las

CINCO SUBZONAS ATLANTICO N. O.

DELEGADO ESPA- DIAZ DE ESPADA

aguas territoriales. Así, la delegación portuguesa admitió el párrafo tan sólo porque había aprobado otro parecido en el último Convenio de Londres para este lado del Atlántico, y considerando que a un «claim» en determinado sentido, quien se sienta perjudicado puede oponer otro en sentido opuesto.

Por otra parte, aunque no olvidemos las dos proclamas del presidente Truman, fecha 28 septiembre 1945, sobre la política de Estados Unidos con respecto a las pesquerías costeras en ciertas áreas de alta mar y

sobre la política de los Estados Unidos con respecto a los recursos naturales del lecho marítimo y del subsuelo en la plataforma continental, no se puede creer que la gran nación americana vaya a patrocinar la partición del mar como si fuera un queso, y que ella, tan rica en recursos naturales y dispuesta a prestar ayudas, llegue a poner trabas a los europeos para la pesca en ultramar.

En todo caso, la delegación española significó con su actitud que, desde ahora, repudiaba hasta la mera idea que pudiese tener cualquier país de apoderarse de parte de las pesquerías propiedad de todos y que, precisamente, entre todos estábamos comprometiéndonos a conservar.

—Y en cuanto a las atribuciones del Organismo internacional a

crear, ¿qué prevaleció?

—Este fué el segundo punto que dió lugar a las mayores discusiones, o sea la conveniencia o no de conceder al mismo Organismo facultades para restringir las actividades pesqueras. Las delegaciones de todos

los países, salvo EE. UU., se inclinaron por la negativa, alegando que hasta la fecha (y a diferencia de lo que ya ocurre, por ejemplo en el mar del Norte) no habían observado en los bancos del Atlántico Noroeste una disminución de rendimiento atribuible a exceso de actividad pesquera; y que, por ahora, convenía limitar las funciones del Organismo a trabajos de investigación científica, recopilación de estadísticas y, en general, al acopio de datos, para poder afrontar con una base científica cualquier problema futuro de escasez. Esto, en Canadá, significaba un notable cambio de actitud—recordemos su draconiana proposición presentada con carácter de urgencia en la Conferencia Internacional de Londres, octubre 1943—.

Los Estados Unidos reconocieron la necesidad de los trabajos de indagación científica, pero estimaron además preciso dejar la puerta abierta a las medidas restrictivas sin necesidad de convocar para ellas a nueva Conferencia Internacional. Habían observado ya considerables disminuciones de rendimiento en los bancos del golfo del Maine, que atribuían al aumento de su flota. Además, conocían la tendencia de los demás países a enviar más barcos pesqueros al Atlántico Noroeste. De no establecerse cortapisas, en poco tiempo se llegaría a un resultado funesto. Especialmente los armadores norteamericanos, por su situación geográfica, amplio mercado y poderosos medios industriales, eran capaces de devas-



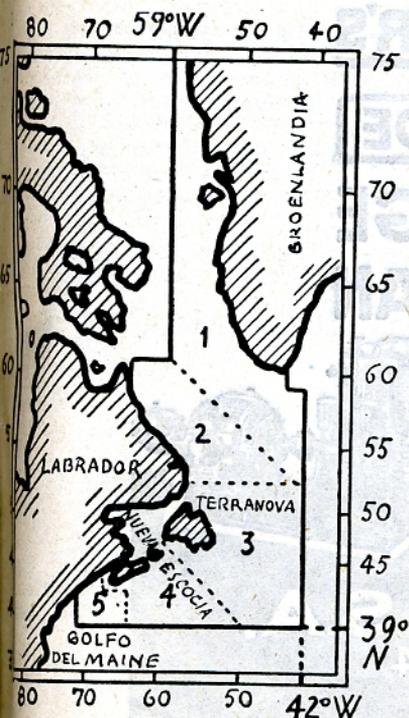
La Delegación portuguesa firma el Convenio

tar los bancos. Los Estados Unidos deseaban proteger a los demás países y protegerse ellos mismos contra tales excesos.

En definitiva, acordamos crear, para el conjunto de la zona objeto del Convenio, una Comisión formada por todos los países que lo firmen o se adhieran a él. Además, acordamos dividir la zona en cinco subzonas, correspondientes a los bancos de (1) Groenlandia, (2) Labrador, (3) Terranova, (4) Nueva Escocia y (5) golfo del Maine; y crear una Subcomisión para cada una, que estará formada por los países más interesados en la subzona de que se trate, o sea, por los ribereños y por aquellos que efectúan en la misma pescas importantes y continuadas de «gadiformes» (bacalao y análogos), «pleuro-nectiformes» (peces aplanados) y de «Genus Sebastes» (un tipo de cabra o pescado rojo).

Las Subcomisiones podrán proponer, sobre la base de investigaciones científicas, una o varias de las siguientes medidas, para sus respectivas subzonas: establecer estaciones de veda y de apertura; cerrar a la pesca regiones de la subzona que lo sean de desove o estén pobladas por peces inmaduros; establecer límites de tamaño para cualquier especie; definir los artes y pertrechos de pesca de uso prohibido, y, prescribir, para cualquier especie, un límite total máximo de pesca en cierta unidad de tiempo.

Para que tales propuestas lleguen a ser efectivas han de pasar por el filtro de la Comisión, y después ser aprobadas por todos los Gobiernos que participen en la Subcomisión correspondiente. En el caso de ser acep-



Zona y subzonas establecidas en la Conferencia

tadas por todos estos Gobiernos, obligan también a los pesqueros de los demás países contratantes. Cualquier medida restrictiva dejará de estar en vigor si, después de un año de haber sido establecida, le retira su aprobación uno de los Gobiernos que forman parte de la Subcomisión propia del área donde viene aplicándose.

—¿Cómo han sido tratados los representantes españoles?

—Con los franceses, la coincidencia de criterio fué tan exacta que nos sentimos unos.

En los demás, a pesar de las discrepancias—que, en suma, sólo subsistieron sobre un punto—también hallamos cordialidad.

Estados Unidos supo hacer los honores a sus invitados. Por acuerdo unánime, presidió la Conferencia su delegado, Mr. Wilbert M. Chapman, quien desempeñó el cargo de modo excelente.

Terminada aquélla, el embajador de Portugal en EE. UU., don Teotónio Pereira, festejó a las delegaciones en su residencia, un verdadero

España formará parte de las Subcomisiones correspondientes a las subzonas 1, 3 y 4, hasta febrero de 1951, cuando se procederá a revisar la composición de todas las Subcomisiones y, en su caso, a variaras de acuerdo con la importancia de las pescas efectuadas por cada país en las distintas subzonas.

palacio portugués, y con él evocamos fraternales recuerdos de los tiempos de su misión en España.

Asimismo agasajó a las delegaciones el embajador de Islandia, mister Thor Thors, que había presidido la de su país, donde es armador pesquero, y con quien, hace ya 16 meses, trabé amistad en Reykjavik. Se había mostrado muy correo en algunas sesiones—también Islandia tiene declaraciones recientes sobre la extensión de las pesquerías—, pero después, en la Embajada, resultaba fácil olvidarse de ello, sobre todo cuando nos decía, con sus bellas esposa e hija, en español, la admiración que sentían por nuestra tierra.

—¿Cuál es, ahora, su pronóstico?

—Se ha suscrito el Convenio por 10 años. Sus resultados dependen de

tantas circunstancias, que hoy resulta aventurado cualquier vaticinio.

—Durante su viaje, ¿ha advertido novedades en materia pesquera?

—A mi juicio, la más interesante nos la mostró la delegación noruega, durante la Conferencia, al explicarnos cómo han podido llegar en su país a determinar, con tres o cuatro años de anticipación, los que serán de abundancia o escasez de bacalao. Sin duda, éste es un verdadero «adelanto».

A fuerza de multitud de tomas de muestras, observaciones, estadísticas y gráficos, han descubierto que las generaciones de bacalao difieren unas de otras considerablemente por su

capacidad reproductora, y que ésta es de una influencia decisiva sobre la futura densidad de la población piscícola. Así, repitiendo las tomas, clasificando los individuos por generaciones, según el desarrollo de sus estructuras (escamas, otolitos, etc.), y apreciando la capacidad reproductora de cada generación, pueden predecir la abundancia o escasez de bacalao en los años próximos.

Esperemos que un día pueda el hombre, además, conocer las causas de aquellas variaciones e influir sobre ellas.

—¿Queda algo de interés por decir?

—Finalmente, ruego a usted haga constar mi reconocimiento a la Dirección General de Pesca Marítima y a la Subsecretaría de la Marina Mercante. Les debo una inmerecida distinción, y la suerte de haber trabajado con tan buenos compañeros como D. José Miguel Ruiz Morales y D. Alvaro Guitián, bajo la inteligente batuta de D. Germán Baraibar.

* * *

Nuestros lectores, a través de las palabras de nuestro entrevistado, ten-

drán una información sustanciosa de lo tratado en la Conferencia Internacional de Washington. En nombre de ellos, somos nosotros, ahora, los que debemos agradecer al Sr. Díaz de Espada la gentileza con que ha respondido a nuestras excitaciones, proporcionándonos una versión tan clara y objetiva de las deliberaciones en que asumió la voz de la industria pesquera española.

TERRANOVA A LA VISTA

Una "pareja", recientemente salida de los astilleros de Vigo, ha iniciado con éxito sus faenas en los bancos de Terranova. Dos barcos más, como aquellos partiendo de Pasajes, han arribado a Islandia. No es posible desconocer el valor excepcional de estas hazañas, que descubren un horizonte nuevo para la pesca de arrastre.

Se calcula en 28 días el tiempo de estancia en la mar de la "pareja" que se desplazó hacia el Atlántico Noroeste, recalando en La Coruña. Si hubiese zarpado de este puerto o del de Vigo, podría reducirse un poco la permanencia en navegación.

Si las pescas responden—se tiene noticia de que la primer copada fué abrumadora y excelentes las sucesivas, hasta llenar las neveras—, es indudable que los grandes puertos de Galicia resultan altamente revalorizados para la pesca de arrastre. El hecho de que domine el bacalao, especie de preferente consumo en estado de relativa deshidratación, no es un obstáculo, como no lo ha sido para que la merluza se salase en momentos de excepcional abundancia.

La apertura de pesquerías tan pródigas y lejanas para el arrastre, significaría una solución para la flota de corto radio, pues podría trabajar en fondos más descansados, sobre stocks más rehechos, compensando a fuerza de abundancia y fresca sus elevados gastos, sin necesidad de introducirse entre los senos de la costa y dejar prendidos a los cantiles los hilos de sus artes y destruidas las crías que allí se refugian.

La fase que se inicia, no obstante, exige algo: organización colectiva de servicios y distribución. Tirando cada armador por su lado, llegando a puerto cada "bou" o "pareja" cuando pueda y a donde quiera, la mayor entrada de pesca solo vendría a complicar más las cosas, abatiendo los precios de un modo caótico. Es indispensable someterse al control gremial, en todo lo que no se reduce a pescar y avituallar las naves. Será necesario crear incluso sedaderos colectivos, almacenes, servicios de asistencia e información, etc.

Nos acercamos al momento en que el individualismo exacerbadamente del industrial pesquero, lo aislará en la ineficacia y en el fracaso, al lado de los que dando un sentido cooperativo a la organización, vencerán la angustia que algunos ya conocen y que a todos espera, si no se reacciona eficazmente. Es una buena ocasión de pensar en el tema, esta que proporcionan las noticias recibidas de San Jhonn de Terranova o de Reijhawick, presagio de que se pone al alcance de la mano un remedio excepcional para la crisis del arrastre. Un remedio no salvador por sí solo, sino debidamente administrado, conscientemente dirigido.—M.